



# INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

## BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

**TOMO IV**

**Tepic Nayarit a 20 de Septiembre de 2023**

**NÚMERO 134**

### CONTENIDO

<b>MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b>Página 3</b>
<b>SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS</b>	<b>Página 6</b>
<b>SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.</b>	<b>Página 7</b>
<b>SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES</b>	<b>Página 8</b>
<b>SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA</b>	<b>Página 10</b>

---

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENCIA**

### **PRESIDENTE DEL INSTITUTO**

**MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS  
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA  
LABORAL BUROCRÁTICA.**

<b>MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION</b>	<b>MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION</b>
<b>ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR</b>	<b>MINERVA ANAHI SANCHEZ PACHECO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR</b>
<b>PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS</b>	<b>SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.</b>
<b><u>VIANNEY ALMAZAN DELGADILLO</u> PRESIDENTE</b>	<b><u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE</b>
<b>SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS</b>	<b>SECRETARIOS DE ACUERDOS. SAHILI TANZANIA CORTES GARCIA SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ</b>
<b>TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.</b>	<b>CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA</b>
<b><u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE</b>	<b><u>CARLOS HUMBERTO MONTES DEL REAL</u> PRESIDENTE</b>
<b>SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA KAREM LARRETA ESTRADA</b>	<b>SECRETARIOS DE ACUERDOS. NICOLE JACOBO MEDINA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA OSVALDO ALDAHIR MACHAIN BARRAN SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE BORIS NIETO VILLARREAL SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA</b>

**JOSE RENE RENDON FRANCO  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS.**

**RUBY AMAYRAM FERNANDEZ VELAZCO**

**SECRETARIOS DE ACUERDO**

**BRYAN GILBERTO HERNÁNDEZ MONTES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.**

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS**

**ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS**

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
20/09/23	DGMASC/412/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/413/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/414/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/415/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/416/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/417/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.

20/09/23	DGMASC/418/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/419/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/420/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/421/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMASC/422/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.
20/09/23	DGMAS23/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido a la Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.

### RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
20/09/23	DGMASC/424/23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se recibe la solicitud presentada por O.F.C.S en su carácter de Secretario General del SUTSEM, se registra en el libro de gobierno y se procede analizar sus peticiones, para efecto de que sea remitido ala Jefatura de Mediación y/o conciliación para que programe la sesión correspondiente.

### ADMISIONES DE EXPEDIENTES

	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

### CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

FECHA	EXP/FOLIO	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

### AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR
20-09-2023	DGMASC/286/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco, comparece solo el solicitante, no comparece la complementaria a tres sesiones señaladas, en virtud de lo anterior se concluye el procedimiento, toda vez que no fue posible lograr la comparecencia y celebrar la sesión. Se remite el expediente a la Directora General de esta Unidad.
20-09-2023	DGMASC/248/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco, comparece solo la solicitante, no comparece la complementaria, en virtud de la inasistencia la solicitante, pide la conclusión de la conciliación, motivo por el cual se concluye y remiten los autos originales a la Directora General de esta Unidad.



INSTITUTO DE JUSTICIA  
LABORAL BUROCRÁTICA

**PRIMERA SALA:**  
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

**ACUERDOS**

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
-	No se registraron.	

**AMPAROS**

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

**AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

## SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS  
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

### ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
117/2019	Se tiene por recibido escritos de cuenta, se señala fecha y hora para desahogo de prueba confesional.	
292/2021	Se señala fecha y hora para desahogo de pruebas.	
680/2021	Se señala fecha y hora para desahogo de testimonial.	
352/2019	Se señala fecha y hora para desahogo de pruebas.	
IJLB/SCEP/45/2022	Se señala fecha y hora para demanda excepciones y ofrecimiento de pruebas.	
126/2021	Se señala fecha y hora para audiencia de incidente de planilla de liquidación.	
52/2011	Se emite laudo.	

### AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1073/2023	67/2020	La justicia de la unión ampara y protege agréguese.
1247/2021	218/2018	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo agréguese.
812/2021	64/2012	Se remite copia certificada de constancia de notificación.
1035/2023	20/22	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo agréguese.

### AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
20/09/23	IJLB/SCEP/41/2023	Se da vista de contestación de demanda, se señala fecha y hora para audiencia inicial.
20/09/23	209/2021	Se resuelve incidente de incompetencia.
20/09/23	174/2019	Se celebra audiencia de planilla de liquidación.
20/09/23	47/2016	Se celebra audiencia de planilla de liquidación.

## TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS  
TRABAIAADORES.

### ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
319/2019	Con fundamento en el artículo 137 del Estatuto Jurídico de la Materia, se señala fecha para PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN.	
IJLB/SCMT/113 /2023	Se les tiene a las partes dando cumplimiento en tiempo y forma a requerimiento.	
145/2021	No hay lugar en acordar de conformidad, se ordena notificar proveído.	
IJLB/SCMT/145 /2022	Se le tiene por acreditada la personalidad a la parte demandada y en cuanto a lo que solicita, dígame que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que, no es el momento procesal oportuno.	
IJLB/SCMT/127 /2023	Se admite demanda. Se ordena correr traslado y emplazar a juicio. Se señala fecha para audiencia prevista por el artículo 267 de la ley de derechos	
Oficio. SCTM/298.IX/2 3	Se contesta oficio a Presidencia.	
433/2014	Se cierra periodo de alegatos. Se certifica que no quedan pruebas pendientes y se ordena dar vista a las partes.	
IJLB/SCMT/139 /2023	Se tiene por acreditada la personalidad con la que comparece al presente juicio. Se le tiene por contestada la demanda en tiempo extemporáneo. Se señala nueva fecha para la audiencia prevista por el artículo 140 del Estatuto.	
307/2020	Se cierra periodo de alegatos. Se certifica que no quedan pruebas pendientes y se ordena dar vista a las partes.	
55/2022	Se recepciona oficio comisorio debidamente diligenciado. Se le tiene por contestada la demanda en tiempo y forma. Se señala nueva fecha para la audiencia prevista por el artículo 262 de la Ley Laboral en cita.	

### AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2331/2023	473/2014	Se interpone recurso de revisión en contra de la interlocutoria de fecha treinta de agosto del presente año.



2338/2022	133/2015	Se interpone recurso de Inconformidad, en contra del proveído de fecha veintiséis de mayo del año actual.
564/2023	705/2021	Se niega la suspensión definitiva, se interpone recurso de queja, sin materia recurso de queja.
1293/2020	127/2015	Se desecha el recurso de queja.
2159/2023	131/2015	Ampara y protege para los efectos precisados en el último considerando.
2228/2023	141/2015	Ampara y protege para los efectos precisados en el último considerando.
03/2023	315/2014	Se informa materia del recurso de reclamación.
858/2023	67/2006	Se informa la imposibilidad jurídica y material para realizar el emplazamiento.
	150/2015	Se da trámite al Amparo Directo ordinario.
564/2023	705/2021	Se rinde informe previo y justificado.
748/2022-VII-C	430/2021	Se señala nueva fecha para audiencia.
2250/2022	33/2015	Es infundado el recurso de inconformidad Se
2431/2023	241/2011	Se acata suspensión definitiva, se despacha auto ejecución, requerimiento de pago.
994/2022	33/2015	Se señala fecha para audiencia. Se le tiene hechas sus manifestaciones.
626/2023	239/2011	se acata suspensión definitiva, se despacha auto ejecución, requerimiento de pago.
2048/2019	71/2005	Se desecha el recurso de revisión
1115/2018	721/2014	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo
2317/2023	133/2013	Se toma nota y se agrega en autos.
1674/2022	467/2014	Se le tiene admitido recurso de revisión con número 1082/2023. Se señala fecha de auto de ejecución.

#### AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	487/2021	Se difiere audiencia, la parte actora no compareció a recoger el oficio comisorio a su cargo, se señala nueva fecha.
11:00	485/2021	Se difiere audiencia, la parte actora no compareció a recoger el oficio comisorio a su cargo, se señala nueva fecha.
12:00	489/2021	Se difiere audiencia, la parte actora no compareció a recoger el oficio comisorio a su cargo, se señala nueva fecha.
13:3	IJLB/SCMT/83/2 023	Se desahoga audiencia y se ordena reservar autos para la admisión de pruebas.

**CUARTA SALA**  
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

**ACUERDOS**

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
316/2018	Se señala fecha para audiencia de pruebas, alegatos y resolución.	
72/2021	Se acuerdan dos escritos, se tiene a la demandada por reconocida su personalidad, señalando domicilio procesal y autorizados legales.	
68/2014	Se acuerdan dos escritos, digasele a los oficianes que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado lo anterior toda vez que aun no se han agotado los medios de apremio.	
332/2011	Se acuerda un escrito, se envía el amparo directo interpuesto por la moral demandada a la dirección jurídica para que haga los trámites procesales conducentes.	
04/2015	Se da trámite a la demanda de amparo directo y se ordena correr traslado a la tercer interesada.	
454/2014	Se da trámite a la demanda de amparo directo y se ordena correr traslado a la tercer interesada.	

**AMPAROS**

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2420/2023	212/2021	Se rinde informe justificado al Juzgado Tercero de Distrito, no son ciertos los actos reclamados y se envía copia certificada de las constancias.
1087/2023	228/2014	Se remite la resolución incidental de fecha 18 de septiembre del 2023.
2344/2023	418/2014	Se remiten las copias solicitadas.
2344/2023	418/2014	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo mediante el cual informan la fecha de audiencia constitucional.
2208/2022	418/2014	Se realiza un requerimiento a los integrantes del cabildo del ayuntamiento para que informen si se agendó en el orden del día la sesión de cabildo y si se aprobó ampliar la partida presupuestal.
1562/2014	26/2010	Se requiere a la parte demandada a efecto de que presente con documento idóneo el comprobante de pago del mes de septiembre.
15/2021	96/2015	Se remiten copias certificadas de las constancias de notificación a las

		partes del proveído de fecha 7 de septiembre del 2023.
2215/2023	46/2015	Se recepciona un escrito de la parte actora y se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo mediante el cual informan que se ampara y protege al quejoso.

### AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
12:00	IJLB/SJM/36/ 2023	Se señala fecha para audiencia de demanda, contestación y admisión de pruebas.